

**Rectifica Resoluciones y Ordinarios indicados,
emitidos por la DOM de Recoleta.**

UBICACIÓN:

COMUNA DE RECOLETA

**RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° E-17-120
RECOLETA,**

VISTOS:

1. Res N° 1820/E-2/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Bombero Ramón Cornejo Núñez N° 0889.
2. Res N° 1820/E-3/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Héroe Manuel Jesús Silva N°458.
3. Res N° 1820/E-4/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Lircay N°351.
4. Res N° 1820/E-5/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Zapadores N° 0752.
5. Res N° 1820/E-6/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Arco Iris N° 4251 - Marcela Paz N° 674.
6. Res N° 1820/E-7/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Recoleta N° 2237.
7. Res N° 1820/E-8/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Larrañaga N° 4382.
8. Res N° 1820/E-9/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Bombero Nuñez N° 281 casa 7.
9. Res N° 1820/E-10/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Julio Cifuentes Vicuña N° 655.
10. Res N° 1820/E-11/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Olegario Lazo N° 4217.
11. Res N° 1820/E-12/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Santos Dumont N° 510.
12. Res N° 1820/E-13/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Héroe Vicente Muñoz N° 3563.
13. Res N° 1820/E-14/2020 correspondiente al inmueble emplazado en México N° 336.
14. Res N° 1820/E-15/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Bombero Ramón Cornejo Nuñez N° 0924.
15. Res N° 1820/E-16/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Einstein N° 202.
16. Res 9ª N° E-17/20 correspondiente al inmueble emplazado en Recoleta N° 961 - 967 - 969.
17. Ordinario N° 1820/E-06/2020 correspondiente al inmueble emplazado en Recoleta N° 1255 - 1257 - 1259
18. Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en su Artículo 62, que permite rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** los Ordinarios y Resoluciones señalados en los vistos N° 1 al 17, otorgados por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

a. DONDE DICE:

RECOLETA, 29 ABR 2019

a. DEBE DECIR:

RECOLETA, 29 ABR 2020

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte de los Ordinarios y Resoluciones señalados en los vistos N° 1 al 17, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en los expedientes correspondientes, junto a la los Ordinarios y Resoluciones señalados en los vistos N° 1 al 17 respectivos; en el Archivador de Registro Correlativo de Resoluciones y Ordinarios Electrónicos año 2020 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución a los interesados para los fines pertinentes.



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MEI/mei.04.06.2020

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Correlativo de Resoluciones y Ordinarios Electrónicos año 2020
- Departamento de Edificación
- Expedientes (17 copias)

I.D.Doc.: 16 888 20